



El COI confirma a la halterofilia para París 2024. AS

El COI levanta la situación de provisionalidad de la halterofilia. LA VANGUARDIA

La agencia rusa antidopaje despide a todos sus inspectores. ECO DIARIO

Paolo Guerrero demanda al abogado del hotel al que culpa de su dopaje. MARCA (México)

Paolo Guerrero: abren proceso penal contra el abogado del Swissotel. EL COMERCIO (Perú)



AS

26/03/2019

El COI confirma a la halterofilia para París 2024



Isaac Morillas

EFE

La Ejecutiva del organismo reconoce los esfuerzos de lucha contra el dopaje de la IWF y levanta la provisionalidad para la cita de 2024.

La Comisión Ejecutiva del Comité Olímpico Internacional (COI) acordó este martes en Lausana (Suiza) levantar la situación de provisionalidad de la halterofilia en los Juegos de París 2024, aunque sujeto a una serie de condiciones.

El COI informa de que "ha examinado las medidas positivas adoptadas en los últimos 18 meses por la federación internacional de ese deporte (IWF) para fortalecer su programa antidopaje, y reconoce que este cambio está concebido para ser sostenible mediante una serie de iniciativas a largo plazo para tener una halterofilia limpia".

Las condiciones a las que está sujeto el cambio de situación incluye un nuevo sistema de clasificación para los Juegos de Tokio 2020, que vincula el número de cupos disponibles por país a su historial de dopaje y que recompensa el deporte limpio.

Asimismo contempla la adopción de nuevas y estrictas políticas y procedimientos antidopaje, la adopción de medidas contra los miembros del entorno de los atletas, la aplicación de métodos innovadores para el análisis de muestras con el fin de mejorar la sensibilidad de detección de los medicamentos prohibidos que mejoran el rendimiento, y un Memorando de Entendimiento entre la Federación y la Agencia Internacional de Tests (ITA), en virtud del cual la IWF delegará en 2019 áreas clave de su programa de lucha contra el dopaje.

Sobre la suspensión de numerosos halteras tailandeses, el COI reconoce la decisión de la federación de ese país de retirarse voluntariamente de las competiciones y no permitir que deportista alguno compitiera en los Mundiales de 2019, ni participar en el proceso de clasificación para Tokio 2020.



Además, el COI reconoce el cambio de nombre de la ex República Yugoslava de Macedonia del Norte por el de República de Macedonia del Norte o abreviadamente Macedonia del Norte, que entró oficialmente en vigor en Naciones Unidas el pasado 14 de febrero.

Otra decisión adoptada este martes es el reconocimiento de la dimisión del miembro de la COI Tsunekazu Takeda, que cesa en su sus funciones inmediatamente.

El 22 de mayo se celebrará en Lausana una nueva reunión del Comité Ejecutivo para preparar la reunión de la COI prevista del 24 al 26 de junio.

https://as.com/masdeporte/2019/03/26/polideportivo/1553634466 585137.html



LA VANGUARDIA

26/03/2019

El COI levanta la situación de provisionalidad de la halterofilia

Madrid, 26 mar (EFE).- la Comisión Ejecutiva del Comité Olímpico Internacional (COI) acordó este martes en Lausana (Suiza) levantar la situación de provisionalidad de la halterofilia en los Juegos de París 2024, aunque sujeto a una serie de condiciones

El COI informa de que "ha examinado las medidas positivas adoptadas en los últimos 18 meses por la federación internacional de ese deporte (IWF) para fortalecer su programa antidopaje, y reconoce que este cambio está concebido para ser sostenible mediante una serie de iniciativas a largo plazo para tener una halterofilia limpia".

Las condiciones a las que está sujeto el cambio de situación incluye un nuevo sistema de clasificación para los Juegos de Tokio 2020, que vincula el número de cupos disponibles por país a su historial de dopaje y que recompensa el deporte limpio.

Asimismo contempla la adopción de nuevas y estrictas políticas y procedimientos antidopaje, la adopción de medidas contra los miembros del entorno de los atletas, la aplicación de métodos innovadores para el análisis de muestras con el fin de mejorar la sensibilidad de detección de los medicamentos prohibidos que mejoran el rendimiento, y un Memorando de Entendimiento entre la Federación y la Agencia Internacional de Tests (ITA), en virtud del cual la IWF delegará en 2019 áreas clave de su programa de lucha contra el dopaje.

Sobre la suspensión de numerosos halteras tailandeses, el COI reconoce la decisión de la federación de ese país de retirarse voluntariamente de las competiciones y no permitir que deportista alguno compitiera en los Mundiales de 2019, ni participar en el proceso de clasificación para Tokio 2020.

Además, el COI reconoce el cambio de nombre de la ex República Yugoslava de Macedonia del Norte por el de República de Macedonia del Norte o abreviadamente Macedonia del Norte, que entró oficialmente en vigor en Naciones Unidas el pasado 14 de febrero.

Otra decisión adoptada este martes es el reconocimiento de la dimisión del miembro de la COI Tsunekazu Takeda, que cesa en su sus funciones inmediatamente.

El 22 de mayo se celebrará en Lausana una nueva reunión del Comité Ejecutivo para preparar la reunión de la COI prevista del 24 al 26 de junio. EFE

https://www.lavanguardia.com/deportes/20190326/461274208629/el-coi-levanta-la-situacion-de-provisionalidad-de-la-halterofilia.html



ECO DIARIO

26/03/2019

La agencia rusa antidopaje despide a todos sus inspectores

La Agencia Rusa Antidopaje (RUSADA) despidió a la totalidad de sus inspectores en el marco de su profunda reforma emprendida después del escándalo de dopaje institucional que sacudió a Rusia estos últimos años, indicó este jueves su director.

"La agencia sufrió una transformación seria, profunda y completa con la sustitución del 90% de sus empleados y de la totalidad de sus inspectores", declaró durante una conferencia de prensa Yuri Ganus, nombrado el año pasado al frente de la RUSADA con el objetivo de restaurar su credibilidad.

"Los expertos internacionales recomendados por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) aportaron una contribución significativa a la organización del trabajo de la nueva RUSADA", añadió.

La AMA decidió en septiembre pasado el levantamiento temporal de la suspensión de la RUSADA, en vigor desde 2015, bajo condiciones estrictas. Entre ellas, la recuperación de miles de datos registrados durante los años en el centro del escándalo de dopaje de Estado entre 2011 y 2015 en Rusia.

En enero, la AMA anunció que tomaría nuevas sanciones contra Rusia.

Rusia está excluida desde noviembre de 2015 de toda competición por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF).

https://ecodiario.eleconomista.es/global/noticias/9784344/03/19/La-agencia-rusa-antidopaje-despide-a-todos-sus-inspectores.html



MARCA (México)

26/03/2019

Paolo Guerrero demanda al abogado del hotel al que culpa de su dopaje

Fútbol Internacional Se abrió un proceso legal

o EFE



Guerrero previo a un partido de

Perú/Imago7

El delantero peruano, <u>Paolo Guerrero</u>, jugador del Internacional de Porto Alegre, consiguió este martes que se abra un proceso penal contra el abogado del hotel donde supuestamente tomó accidentalmente restos de un mate de coca que le hicieron dar positivo por dopaje y pasar catorce meses suspendido.

<u>Guerrero</u> estuvo presente en la audiencia judicial donde el magistrado Arturo Zapata, del 29 Juzgado Penal de Reos Libres de Lima, ordenó procesar al letrado del Swissotel Jaime Durand por los presuntos delitos de falsedad genérica y contra la fe pública.

El capitán de la selección peruana denunció a <u>Durand</u> por presuntamente haber mentido a la Agencia Mundial Antidopaje en las informaciones que remitió al organismo sobre las circunstancias ocurridas aparentemente en el interior del hotel que condujeron al dopaje de Guerrero.

En su denuncia, el futbolista asegura que el abogado mintió al decir que la sala del hotel donde tomó el té era pública para cualquier visitante del hotel y que cualquiera podía entrar e ingresar comida, refrescos e incluso bebidas alcohólicas.

Guerrero sostiene que esta área era de uso exclusivo de la selección peruana para recibir a sus familiares y amigos, por lo que el hotel estaba obligado a ofrecer en ese lugar únicamente los productos indicados por la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

Allí el delantero tomó un anís que supuestamente tenía restos de un mate de coca, por lo que tras el partido del 5 de octubre ante la selección de Argentina en Buenos Aires fue sometido a un control antidopaje donde dio positivo por benzoilecgonina, conocido por ser el principal metabolito de la cocaína.

Inicialmente la <u>FIFA</u> lo sancionó con una suspensión de un año, que después fue rebajada a seis meses tras la apelación del futbolista.



Sin embargo, el jugador acudió al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) de Suiza para obtener la total absolución, pero el máximo órgano de justicia deportiva lo sancionó con catorce meses de suspensión.

Solo un recurso extraordinario en el Tribunal Federal de Suiza le permitió a Guerrero obtener una suspensión cautelar del castigo para poder disputar con la selección peruana el Mundial de Rusia 2018, donde anotó un gol ante Australia.

La sanción de Guerrero concluye el 5 de abril, momento en el que quedará habilitado nuevamente para jugar en el Inter de Porto Alegre y con la selección peruana.

Guerrero consideró que las falsedades del abogado del hotel le causaron "un daño material moral, profesional y psicológico", así como una afectación a su reputación.

https://www.marca.com/claro-mx/futbol-internacional/2019/03/27/5c9ac51d468aeba4428b45dc.html



EL COMERCIO (Perú)

26/03/2019

Paolo Guerrero: abren proceso penal contra el abogado del Swissotel

El futbolista denunció a Jaime Miguel Durand Palmas por la presunta comisión del delito de falsedad genérica en agravio del delantero.



La denuncia presentada por los abogados de Paolo Guerrero precisó que el Swissotel jugó un papel preponderante en el caso de dopaje ante la FIFA. (Foto: Justicia TV -PJ)

26.03.2019 / 07:17 pm

El 29° Juzgado Penal en Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundado el pedido del futbolista <u>Paolo Guerrero</u>de abrir proceso penal contra el abogado del Swissotel Jaime Miguel Durand Palmas.

Guerrero denunció al representante legal de este hotel, donde concentró la selección peruana en la recta eliminatoria, por considerar que jugó un papel preponderante en el caso de dopaje ante la FIFA y luego frente al Tribunal Arbitral Deportivo (TAS).

Como se recuerda, Guerrero tuvo un resultado analítico adverso en una prueba antidopaje tras el partido ante Argentina por las eliminatorias al Mundial Rusia 2018.

El jugador fue suspendido en primera instancia a un año, pero luego el Comité de Apelaciones de la FIFA redujo la sanción a seis meses. Sin embargo, el TAS aumentó el castigo a 14 meses y se puso en cuestionamiento la colaboración del mencionado hotel.

Según la defensa del futbolista, la apelación que presentó la Agencia Mundial Antidopaje (WADA, por sus siglas en inglés) ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) se sustentó en dos correos electrónicos enviados por Swissotel con información confidencial e inexacta de este caso.

Guerrero estuvo presente durante la audiencia judicial. Tras el fallo, no dio declaraciones a la prensa.

https://elcomercio.pe/lima/paolo-guerrero-declaran-fundado-pedido-abrir-proceso-penal-abogado-swissotel-noticia-nndc-620570



